



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 15 de diciembre de 2025.

VISTO, la propuesta del Taller de “**REDISEÑO CURRICULAR y CRÉDITOS UNIVERSITARIOS para CARRERAS DE GEOLOGÍA**”, presentado por la Dra. María del Transito GRUMELLI, Docente Investigadora del Departamento de Geología y Presidenta del AFAG (Asociación de Facultades con Carreras de Geología de Argéntica); y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se desarrolla en el marco de la adopción del Sistema de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), establecido por las RM 2598/23 y RM 556/25, y de los procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación de carreras universitarias, tanto en el ámbito de CONEAU como de los sistemas regionales de evaluación (ARCU-SUR).

Que este taller forma parte de un plan nacional de fortalecimiento académico impulsado por la Asociación de Facultades con Carreras de Geología de Argentina (AFAG), actualmente bajo la presidencia de la Dra. María del Transito GRUMELLI, docente del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC, lo que posiciona a nuestra institución como referente y nodo de capacitación para las carreras de Geología del país.

Que el mismo propone un abordaje curricular centrado en el estudiante, focalizado en la planificación de trayectorias de formación viables en el tiempo previsto, la valoración del tiempo total de trabajo académico y la consolidación de un enfoque integral que oriente la toma de decisiones académicas en favor de la mejora del tránsito estudiantil.

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de este tipo actividades.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Taller titulado “**REDISEÑO CURRICULAR y CRÉDITOS UNIVERSITARIOS para CARRERAS DE GEOLOGÍA**”, según cronograma del Anexo, destinado representantes de la Carreras de Geología integrantes de la Asociación de Facultades con Carreras de Geología de



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Argentina, a llevarse a cabo durante los meses de marzo y mayo de 2026, con dos encuentros sincrónicos mensuales y actividades asincrónicas intermedias, con una duración total de 42 horas, según ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2do.- Designar como Docente Coordinadora a la Dra. María del Transito **GRUMELLI** (D.N.I. Nro. 23.226.042), y como Docente Responsable a la Dra. Mónica **MARQUINA** (D.N.I. Nro. 18.255.058) y como Docentes Co-responsables al Dr. Nicolás **REZNIK** (D.N.I. Nro. 32.677.256) y a la Dra. Victoria **CAMARASA** (D.N.I. Nro. 31.652.977), del mencionado Taller.

ARTÍCULO 3ro.- Establecer que el Código asignado para el Curso de Capacitación mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-ACC-A1052**.

ARTÍCULO 4to.- Establecer que se cobrará un arancel por participante de \$ 120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL)

ARTICULO 5to.- Determinar que a través de la Facultad junto con la Asociación de Facultades con Carreras de Geología de Argéntica, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Taller.

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:499/2025



A N E X O

Taller de rediseño curricular y créditos universitarios – Carreras de Geología

Unidad Académica Ejecutora

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales (FCEFQyN – UNRC)

Coordinación

Dra. María del T. Grumelli. Presidenta de AFAG – Docente investigadora, Departamento de Geología – FCEFQyN-UNRC

Docentes a cargo

Nombre completo	DNI	Función	Horas de participación
Dra. Mónica Marquina	18.255.058	Responsable	42
Dr. Nicolás Reznik	32.677.256	Co-responsable	42
Dra. Victoria Camarasa	31.652.977	Co-responsable	42

Fecha y modalidad de dictado

El taller se desarrollará entre los meses de **marzo y mayo 2026**, con **dos encuentros sincrónicos mensuales** y actividades asincrónicas intermedias.

Modalidad y carga horaria

Modalidad	Clases teóricas	Clases prácticas	Total
Presencial virtual sincrónica	20 h	–	20 h
A distancia (asincrónica)	–	22 h	22 h
Total general	20 h	22 h	42 h

Aula y recursos tecnológicos:

Aula Virtual de Posgrado, Google Meet y Google Classroom.

Destinatarios

Representantes de las **carreras de Geología integrantes de AFAG**.

- Hasta **dos cupos** por Unidad Académica.
- **Cupo mínimo:** 30 participantes
- **Cupo máximo:** 36 participantes



- Si el cupo no se completara, podrá ampliarse la participación de aquellas instituciones que así lo soliciten.

Objetivos

Objetivo general

El objetivo general del Taller consiste en analizar y proyectar el rediseño de los planes de estudio de las carreras de Geología mediante la comprensión y aplicación de créditos académicos universitarios, a fin de generar propuestas curriculares factibles de ser cursadas en el tiempo previsto, asentadas en una perspectiva centrada en el estudiante, y con capacidad de favorecer el reconocimiento nacional e internacional.

Objetivos específicos

Conocer la normativa del SA CAU y analizar las implicancias de su implementación para las carreras de Geología.

Diagnosticar la situación actual de los planes de estudio de las carreras de Geología frente a la implementación del SA CAU.

Abordar y consensuar la consideración del tiempo de trabajo autónomo en las carreras de Geología;

Identificar las principales problemáticas curriculares que explican el alargamiento de la duración de las carreras de Geología;

Definir líneas de mejora y planes de trabajo orientados al rediseño de los planes de estudios para su adaptación al SA CAU;

Definir trayectos formativos comunes entre las carreras de Geología, a fin de facilitar posibles articulaciones y reconocimientos entre carreras a partir de la aplicación del SACAU

Contenidos mínimos

- Normativa SACAU y estándares de Geología.
- Duración real y estructura temporal de los planes de estudio.
- Resultados de aprendizaje y valor del crédito (CRE).
- Tiempo de interacción pedagógica vs. trabajo autónomo.
- Problemáticas curriculares: institucionales, macrocurriculares y microcurriculares.
- Lineamientos para el rediseño curricular y planificación por créditos.
- Articulaciones entre instituciones y reconocimiento de trayectos.
- Líneas de trabajo didácticas a futuro.

Fundamentación

La implementación del SACAU (RM N.º 2598/23 y 556/25) obliga a las carreras de Geología de todo el país a revisar sus planes de estudio para garantizar condiciones de **equivalencia razonable, flexibilidad curricular, duraciones reales acordes a lo establecido y una mayor movilidad estudiantil**.



En este sentido, abordar este proceso de manera **cooperativa** entre unidades académicas —a través de AFAG— constituye una **estrategia de fortalecimiento federal** que permitirá generar **criterios comunes** para la toma de decisiones curriculares y futuras acreditaciones nacionales y regionales.

Programa por módulos

El Taller comienza con una actividad inaugural y luego se organiza 3 módulos, a llevarse a cabo entre los meses de marzo y mayo de 2026:

0. Actividad inaugural: Reunión de sensibilización general.

Charla introductoria con el propósito de proveer el marco general de SACAU en el cual se involucrarán las carreras.

1. Módulo I: Diagnóstico

Normativa SACAU y relación con estándares de geología. Implicancias en los planes de estudio: duración, articulación y reconocimiento nacional e internacional. El valor del CRE. Resultados de aprendizaje. Tiempo de interacción pedagógica y tiempo de trabajo autónomo. Situación actual de los planes de estudio de Geología frente al SACAU: identificación de tipos de espacios curriculares según el tiempo autónomo.

2. Módulo II: Problemáticas

Identificación de problemas que explican la brecha en el tiempo teórico y tiempo real de los planes de estudio aplicados a los planes de Geología. Identificación de aspectos comunes y específicos de cada carrera. Clasificación de los problemas según causas curriculares: institucionales, macrocurriculares, microcurriculares.

3. Módulo III: Rediseño

Identificación de líneas de mejora según dimensiones institucionales, marco curriculares y microcurriculares. Niveles de responsabilidad. Elaboración de lineamientos para el rediseño curricular adaptado al SACAU. Identificación de articulaciones y reconocimientos entre carreras. Líneas de trabajo didácticas a futuro.

Cronograma de actividades

Encuentro	Duración	Tema	Modalidad
1	2 h	Sensibilización general	Google Meet
2	3 h	Módulo I: Diagnóstico	Google Meet
3	3 h	Módulo I: Diagnóstico	Google Meet
4	3 h	Módulo II: Problemáticas	Google Meet
5	3 h	Módulo II: Problemáticas	Google Meet
6	3 h	Módulo III: Rediseño	Google Meet
7	3 h	Módulo III: Rediseño	Google Meet

Metodología de enseñanza



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

El taller consiste en 7 encuentros quincenales, en modalidad virtual, con una duración aproximada de 2,5 a 3 horas. El grupo de participantes estará constituido por 2 representantes de cada carrera de Geología.

Asimismo, cada carrera constituirá equipos que trabajarán de forma asincrónica, entre reuniones, para cumplir con las tareas específicas sobre cada plan de estudios que se propondrán sucesivamente. En estos equipos de trabajo, además de los representantes que asisten al taller, deberían participar estudiantes y docentes. En caso de que en cada carrera existiera una comisión curricular, ése sería el ámbito ideal para el desarrollo del trabajo asincrónico.

Por lo tanto, el taller se desarrollará en un período de 3 meses e involucrará el trabajo en dos niveles:

- a) entre representantes de las carreras (en 7 reuniones);
- b) al interior de cada carrera por parte de un equipo de trabajo (entre cada una de las 7 reuniones).

Este trabajo de ida y vuelta incremental será acompañado por los especialistas a través de aulas virtuales y guías de trabajo.

Además, se proveerán herramientas informáticas que se utilizarán desde el comienzo del curso que permitan ir plasmando de manera articulada los avances comunes en las modificaciones de los planes

Evaluación

- Elaboración y presentación institucional de una **Ficha de Rediseño Curricular** con los lineamientos propuestos.
- **80 %** de asistencia.
- Participación activa y entrega de tareas solicitadas.

Bibliografía

Ministerio de Educación de la Nación. (2023). *Resolución Ministerial N.º 2598/23. Sistema de Créditos Académicos Universitarios (SACAU)*. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación de la Nación. (2025). *Resolución Ministerial N.º 556/25. Lineamientos complementarios para la implementación del Sistema de Créditos Académicos Universitarios*. Buenos Aires, Argentina.

Universidades argentinas con carreras de Geología. (s. f.). *Planes de estudio de las carreras de Geología de las universidades nacionales de la República Argentina*. Documentación institucional interna de las unidades académicas.

Universidades argentinas con carreras de Geología. (s. f.). *Reglamentos y normativas académicas institucionales vinculadas a las carreras de Geología*. Documentación interna de las unidades académicas.

Asociación de Facultades con Carreras de Geología de Argentina. (2025). *Lineamientos de trabajo interinstitucional para la adaptación curricular*. AFAG.



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Costos y financiamiento

Honorarios docentes externos

Docente	CUIL	Modalidad	Honorarios
Dra. Mónica Marquina	27-18255058-7	Sincrónica	\$1.000.000
Dr. Nicolás Reznik	23-32677256-9	Sincrónica	\$1.000.000
Dra. Victoria Camarasa	27-31652977-7	Sincrónica	\$1.000.000

Total: \$3.000.000

Los honorarios serán cubiertos con fondos recuperables del arancelamiento.

Arancelamiento por participante

\$120.000 por docente participante (2 docentes por Unidad Académica como cupo inicial)

Certificación de participación

La **Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC**, junto con la **Asociación de Facultades con Carreras de Geología de Argentina (AFAG)**, otorgarán **certificación institucional nominal** a cada participante que cumpla con al menos el **80 %** de asistencia a los encuentros sincrónicos, participe activamente en las actividades propuestas y presente la **Ficha de Rediseño Curricular** correspondiente a su unidad académica.

Esta certificación acreditará la **participación activa en un proceso de mejora curricular** en el marco del trabajo colaborativo nacional de AFAG.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 16 de diciembre de 2025 a las 15:56:44

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_499_Taller de Rediseño Curricular y Creditos Universitarios Carreras de Geologiadocx [b0f29f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.